Naciones Unidas CEDAW/C/EGY/CO/7/Add.1

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
1 de octubre de 2013

Español
Original: árabe
Árabe, español, francés e inglés únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Observaciones finales sobre los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Egipto

Adición

Información proporcionada por Egipto sobre el seguimiento de las observaciones finales del Comité*

[29 de julio de 2013]

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial.

13-49145X (S)

Se ruega reciclar

Informe inicial

Respuesta a las recomendaciones sobre las cuestiones de la mujer para su inclusión en el informe periódico nacional sobre derechos humanos (2014)

El informe se divide en tres secciones:

Sección 1. Seguimiento de las recomendaciones núm. 1 y 2

1. Continuar adoptando estrategias para combatir la discriminación contra la mujer.

2. Continuar aplicando programas eficaces para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.

Seguimiento

La decisión de crear el Consejo Nacional de la Mujer (NCW) se adoptó esencialmente para promover a la mujer en todas las esferas económicas, sociales y políticas, además de para luchar contra todas las formas de discriminación contra la mujer. Asimismo, todos los programas previstos que pretende aplicar el NCW están diseñados para lograr el principio de igualdad e igualdad de oportunidades y para garantizar la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Los programas incluyen:

- La incorporación de la perspectiva de género en el plan nacional de desarrollo socioeconómico (2007-2012);
- El centro de desarrollo empresarial de la mujer;
- El programa de mujeres que son cabeza de familia;
- El programa de mujeres trabajadoras;
- El proyecto de igualdad de oportunidades en el presupuesto general del Estado;
- El proyecto de políticas económicas que tenga en cuenta las cuestiones de género;
- La igualdad de género medida a través de estadísticas desglosadas;
- La incorporación de la perspectiva de género en la gestión de los recursos hídricos;
- El proyecto de pequeñas subvenciones;
- La incorporación de la perspectiva de género en los planes de desarrollo;
- El programa de apoyo institucional.

Las dependencias de igualdad de oportunidades de los ministerios tienen un importante papel que desempeñar en el seguimiento y la prevención de todas las formas de discriminación contra la mujer. El NCW sigue cooperando con las 32 dependencias de igualdad de oportunidades de 29 ministerios y con las 3 dependencias del aparato administrativo del Estado. Su principal objetivo consiste

en reafirmar el ejercicio por parte de la mujer de su derecho constitucional a la igualdad y cuestionar las prácticas discriminatorias a las que se ve sometida en el lugar de trabajo. Pretenden lograrlo de varias formas, por ejemplo: diseñando bases de datos sobre los empleados de los ministerios y los organismos adscritos a ellos, clasificados por género; detectando, examinando y resolviendo los problemas que experimentan las empleadas de los ministerios como consecuencia de la discriminación por razón de género; documentando datos, información, estudios e investigaciones que reflejen la situación de las empleadas ministeriales y determinando sus necesidades; trabajando para garantizar que las mujeres adquieran derechos en relación con la promoción, los programas sociales, la formación, el ocio y la educación.

La Oficina del Defensor del Pueblo controla y resuelve toda clase de problemas relativos a las cuestiones de discriminación contra la mujer.

Sección 2. Seguimiento de las recomendaciones núm. 3 a 6

Recomendaciones

3. Seguir intensificando las iniciativas para fomentar la igualdad de género, combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, el acoso sexual y la agresión sexual, y reconocer el importante papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales en esta esfera.

4. Estudiar la posibilidad de formular una estrategia nacional integrada para afrontar todas las formas de violencia contra la mujer.

5. Adoptar medidas concretas para aumentar la protección de la mujer garantizando que la policía registre e investigue de inmediato las demandas de violencia doméstica y que se enjuicie y condene a los autores.

6. Estudiar la posibilidad de subvencionar la Oficina del Defensor del Pueblo y la línea de atención telefónica de ayuda a la infancia del NCW, basándose en la experiencia anterior para apoyar el papel y mejorar la eficacia de estas instituciones en todo el país.

Seguimiento

I. Iniciativas del NCW en la esfera de la lucha contra la violencia contra la mujer antes de la revolución de 25 de enero de 2011:

1. Creación de una oficina para registrar las demandas de mujeres en las provincias y habilitación de una línea de atención telefónica para las mujeres y niñas sometidas a cualquier tipo de violencia, incluido el acoso;

2. Participación en la ejecución de un proyecto para combatir la violencia contra la mujer que pretende poner fin a este fenómeno y mejorar el nivel de rendimiento de los servicios de apoyo a las mujeres que son víctimas de la violencia (de 2004 a 2009).

II. El NCW elaboró una estrategia nacional para combatir la violencia contra la mujer (varios órganos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales participaron en su elaboración). Los objetivos de la estrategia son:

1. Reforzar las leyes y normativas para prevenir y combatir la violencia contra la mujer;

2. Proteger y apoyar a las mujeres maltratadas y a sus familias;

3. Prevenir todas las formas de violencia mediante la sensibilización y la educación.

III. El NCW luchó por que se promulgase una legislación —Ley núm. 11 (2011)— que modificase algunas disposiciones del Código Penal, endureciendo las sanciones por el delito de acoso en todas sus formas, incluido el acoso en Internet.

IV. Iniciativas del NCW para combatir la violencia contra la mujer después de ser reformado en 2012:

1. El NCW estableció un plan de acción, aprobado por el Primer Ministro el 16 de marzo de 2012, que debe aplicarse en coordinación con los organismos ejecutivos del Estado y las subdivisiones del NCW en las provincias. El NCW ha llevado a cabo varias actividades para combatir la violencia contra la mujer, en particular el acoso sexual de las mujeres y niñas, y ha celebrado varias reuniones con el Primer Ministro, así como con los ministerios pertinentes, que han desembocado en un acuerdo sobre lo siguiente:

- El apoyo del Ministerio del Interior y de su Departamento de Moral Pública en la esfera de la seguridad, además de la presencia de funcionarias en los departamentos ministeriales;
- Apoyar al Ministerio de Asuntos Sociales para lograr su objetivo de proporcionar suficiente protección a las mujeres que son víctimas de la violencia;
- El Ministerio del Interior será responsable de facilitar información, estadísticas e informes sobre los delitos de violencia y las medidas que está adoptando para luchar contra el acoso y la violencia contra la mujer;
- El Ministerio del Interior organizará cursos de formación y sensibilización permanentes sobre las normas de derechos humanos y el trato correcto del público por parte de los empleados ministeriales (funcionarios, rangos inferiores y personal civil). Además, se designarán funcionarias especiales en el Departamento de Moral Pública, el Departamento de Bienestar Juvenil y Turismo y la Policía de Antigüedades para ayudar a investigar los incidentes relacionados con mujeres, con el fin de propiciar el clima psicológico adecuado durante la denuncia y el interrogatorio. Además, hay investigadoras sociales en la sección de derechos humanos;
- La creación de una dependencia en el Ministerio del Interior para combatir la violencia contra la mujer, con arreglo a las recomendaciones y las iniciativas conjuntas del NCW y del Ministerio del Interior para combatirla.

2. El NCW coopera con la sociedad civil para sensibilizar a la sociedad, especialmente a las familias de las niñas que son víctimas de la violencia y la violación, sobre la necesidad de seguir los procedimientos necesarios para hacer efectivos sus derechos, en vista de que muchas renuncian a este derecho debido a la costumbre y la tradición y para proteger la reputación de la niña, impidiendo así al Ministerio del Interior completar el proceso y sancionar a los autores.

3. Los resultados de una encuesta del NCW realizada a 13.500 mujeres fueron los siguientes:

- Aproximadamente el 85% de las mujeres consideran que el acoso sexual es uno de los principales problemas que afectan a la mujer;
- El 82% de las mujeres encuestadas habían sido objeto de acoso verbal o físico en la calle o por teléfono;
- El 95% de las mujeres creen que la falta de moral es la principal causa de la violencia social, seguida por la ausencia de seguridad;
- El 91% de las mujeres creen que la forma de vestir o caminar de una mujer en la calle no es la razón que está detrás del fenómeno.

4. El NCW puso en marcha una campaña de sensibilización en todas las provincias del país titulada “Hacia un entorno seguro para la mujer egipcia”, diseñada para sensibilizar sobre la necesidad de cambiar el comportamiento social y el patrimonio cultural que han llevado a la propagación del fenómeno de la violencia contra la mujer.

5. Las iniciativas en los medios de difusión del NCW para combatir el acoso y la violencia contra la mujer adoptaron la forma de campañas de prensa, televisión y radio que duraron diez días y coincidieron con Eid al-Adha en 2012. Se emitieron sintonías y eslóganes para aumentar la sensibilización de las niñas sobre cómo hacer frente a estos fenómenos.

6. El NCW, en colaboración con el Ministerio de Justicia, representantes de la sociedad civil, expertos y especialistas, formuló una propuesta de ley para combatir la violencia contra la mujer. Se ha presentado al Primer Ministro para su examen por el Ministerio de Justicia y al poder legislativo para su aprobación.

Iniciativas de la sociedad civil para luchar contra el acoso

Algunas organizaciones de la sociedad civil, movimientos populares y organizaciones no gubernamentales han puesto en marcha varias iniciativas y campañas nacionales sobre sitios de redes sociales, entre las que se incluyen:

- “Basta de atrasos”, un llamamiento para defender el fin del acoso a las niñas en Egipto;
- La iniciativa de Fouada Watch;
- La campaña “Nefsi”;
- “Las niñas egipcias son una línea roja”, que defiende la lucha contra el acoso sexual.

Líneas de atención telefónica para denunciar el acoso

- Iniciativa de Fouada Watch: 01150118822;
- Sala de operaciones de la Empresa Egipcia de Gestión y Explotación del Metro: 25747295 (número de la policía);
- Oficina del Defensor del Pueblo del NCW: 08008883888.

Me gustaría aclarar lo siguiente en relación con la recomendación núm. 6 sobre la Oficina del Defensor del Pueblo del NCW:

El objetivo de la Oficina del Defensor del Pueblo del NCW es controlar, analizar y clasificar los problemas y las demandas de las mujeres y las niñas y remitirlos a los organismos competentes, así como supervisar las medidas adoptadas para solucionarlos, en particular los relacionados con cualquier tipo de discriminación contra la mujer. Además, la Oficina del Defensor del Pueblo puede plantear ciertos problemas como cuestión pública, si se ha determinado que ocurren reiteradamente o son incompatibles con el derecho constitucional a la igualdad.

La Oficina del Defensor del Pueblo cuenta con 27 subdivisiones en las 27 provincias, con oficinas situadas en la subdivisión del NCW de cada provincia. La Oficina del Defensor del Pueblo coopera con todos los órganos gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, así como con las organizaciones no gubernamentales (20 ONG), las dependencias de igualdad de oportunidades de los ministerios, la Universidad al-Azhar y el Consejo de Estado, para controlar y resolver los problemas sobre los que se reciben demandas. La Oficina dispone de una línea de atención telefónica (08008883888) para recibir demandas de mujeres y niñas.

Sección 3. Seguimiento de las recomendaciones núm. 7 a 9

7. Aumentar la cooperación entre las instituciones del Gobierno y el NCW como marco óptimo para garantizar la consolidación de los derechos de la mujer y su promoción.

8. Mantener las iniciativas para mejorar la situación de la mujer y empoderarla.

9. Mantener las iniciativas para garantizar la mejora de la situación de la mujer, entre otras cosas intensificando la ejecución de programas y actividades para el empoderamiento y la promoción de la mujer a través de su participación en la política.

Lograr el desarrollo social y económico sostenible es una importante empresa con la que está comprometido el Gobierno de Egipto en el contexto de su empeño por garantizar el bienestar de todo el pueblo egipcio, hombres y mujeres. Puesto que la mujer es un elemento fundamental para lograr el desarrollo, esta tarea incluye el empoderamiento de la mujer egipcia a través de su participación en todos los tipos de actividades de desarrollo a todos los niveles.

El NCW contribuyó de manera fructífera y eficaz a la inclusión de los asuntos de la mujer en los planes nacionales para el desarrollo social y económico quinto (2002-2007) y sexto (2007-2012) y a garantizar que estos planes tuviesen en cuenta el concepto de género. Los resultados más importantes fueron que el quinto plan experimentó una duplicación de las consignaciones para proyectos y programas

dirigidos a la mujer, mientras que el sexto plan se basó en una planificación con perspectiva de género y, por primera vez en Egipto, se introdujo el concepto de presupuestos del Estado con perspectiva de género. Además, las nociones de seguimiento y evaluación han cambiado y ahora se basan en los conceptos de género. Esto ha tenido un enorme impacto en el cambio de los métodos de planificación del Estado. Asimismo, se han introducido indicadores nuevos y no tipológicos para medir la igualdad en las esferas de la salud, la educación y los derechos políticos, con el objetivo de supervisar los avances que ha logrado la mujer como resultado de la aplicación de estos planes y el desarrollo de las metodologías que se están siguiendo actualmente con el fin de producir sistemas prácticos de seguimiento y aprobación de presupuestos con perspectiva de género en todas las fases de planificación y seguimiento.

1. Empoderamiento económico de la mujer, en particular de las mujeres que son cabeza de familia y las mujeres no competentes

La situación actual

- Las mujeres que trabajan en el sector gubernamental, el sector público y el sector empresarial público gozan de plena igualdad con los hombres en relación con los salarios, las primas periódicas y de incentivo, las prestaciones especiales, las prestaciones por matrimonio y las pensiones y están sujetas al mismo sistema para obtener estos beneficios.
- Las mujeres que trabajan en el sector gubernamental, el sector público y el sector empresarial público y sus hijos reciben servicios sanitarios y sociales al igual que los hombres.
- En el sector privado, el tratamiento financiero de la mujer varía y no está sujeto a las mismas normas vigentes en el sector gubernamental. Existen prácticas en este sector que no redundan en beneficio de la mujer.
- Las mujeres egipcias disfrutan ahora de las mismas exenciones fiscales por cargas familiares que los hombres, tras haberse eliminado la discriminación que existía con la antigua legislación fiscal gracias a la promulgación de la Ley Fiscal núm. 91 (2005).
- Ayudar a las mujeres pobres a acogerse al plan de pequeñas empresas: esto exige coordinación con las instituciones financieras, como el Fondo Social para el Desarrollo, el Banco Nasser, la Fundación Zakat, etc. También se está ayudando a las mujeres al ampliar las actividades de estas instituciones a los pueblos y las zonas marginadas de las ciudades y al intentar eliminar los obstáculos e impedimentos a los que se enfrentan las mujeres en este sentido.
- Apoyar la formación en materia de productividad: esto está diseñado para mejorar la situación económica de las mujeres e incluye centros de producción familiar, el fomento de nuevas iniciativas en esta esfera y la obtención del máximo beneficio a partir de los recursos locales de las organizaciones no gubernamentales interesadas en el desarrollo.

- Desarrollo de las aptitudes de la mujer: esta actividad está diseñada para lograr el objetivo de integrar a la mujer en el mercado de trabajo, al permitirle adquirir nuevas aptitudes e impartir a las graduadas escolares y universitarias formación en manufactura. Esto puede lograrse prosiguiendo los esfuerzos anteriores del Centro de Desarrollo Empresarial de la Mujer y sus subdivisiones en las provincias, teniendo en cuenta las necesidades del mercado local en cada provincia.
- Apoyar a las cooperativas de servicios sociales creando y respaldando asociaciones cooperativas para prestar servicios (guardería, educación, salud) o establecer centros de formación en manufactura.
- Utilización de la energía productiva de la mujer aumentando su participación en el mercado de trabajo, creando una cultura de igualdad en el mercado de trabajo y garantizando la oferta de oportunidades de trabajo y formación de manera igualitaria para que las mujeres no queden excluidas de determinados empleos.

Iniciativas emprendidas

- El NCW está elaborando actualmente un proyecto de ley para modificar la Ley núm. 118 (1981), reafirmando la necesidad de que las mujeres trabajadoras reciban la prestación social por hijos que reciben los trabajadores varones del sector gubernamental.

Visión futura

- Se seguirán supervisando las prácticas del sector privado y se pondrá en tela de juicio toda discriminación arraigada que se descubra que existe contra la mujer y que le niega el derecho a las prestaciones familiares.

Papel del NCW en el apoyo del empoderamiento económico de la mujer tras la revolución de 25 de enero de 2011

El NCW está aplicando varios programas diseñados para fomentar el adelanto económico de la mujer y aumentar su participación en el mercado de trabajo. Entre ellos se incluyen programas permanentes y programas creados tras la reforma del NCW.

- **Programa para los pueblos más necesitados**

Lo primero que hizo el NCW tras su reforma fue firmar una serie de protocolos que le permitieron implantar proyectos en los pueblos más necesitados de las provincias, según se explica a continuación:

1. Protocolo de cooperación firmado con la provincia de Qena para desarrollar el pueblo de Hajr al-Dahsah

Los días 1 y 2 de abril de 2012, el NCW mantuvo una reunión con el gobernador de Qena, los representantes de varias organizaciones no gubernamentales y las figuras públicas de la provincia para elegir un pueblo al que convertir en un pueblo modelo y determinar sus necesidades. Resultó elegido el pueblo de Hajr al-Dahsah, un pueblo muy pobre de la provincia. Se visitó el pueblo, se realizó un estudio completo y se determinaron las necesidades reales de los

habitantes. Se acordó establecer los siguientes proyectos: una planta de bombeo de agua; un complejo de servicios para prestar servicios de salud, educación y formación a los habitantes del pueblo, en particular a los jóvenes; la implantación de actividad industrial y la creación de pequeñas empresas e industrias artesanales para las mujeres con el fin de ofrecerles oportunidades de trabajo y mejorar el nivel de vida de los hogares a cargo de mujeres. Se firmó un protocolo sobre la ejecución de estos proyectos con el gobernador de Qena, que incluía los siguientes puntos:

- La provincia se compromete a ejecutar los proyectos determinados por el NCW y presentará a este informes periódicos mensuales sobre la marcha de los trabajos.
- La provincia constituirá un comité de supervisión de proyectos en el que participarán miembros de la subdivisión del NCW en la provincia.

2. Protocolo de cooperación firmado con la provincia de Minya para desarrollar el pueblo de Abu Aziz

En una reunión celebrada con el Gobernador de Minya el 13 de mayo de 2012, el NCW acordó contribuir a un plan para prestar servicios al pueblo, que sufre unas difíciles condiciones de vida. Este es el pueblo en el que surgió el problema de las caravanas médicas que realizaban circuncisiones de manera gratuita. Se firmó un protocolo entre el NCW y la provincia de Minya que incluía los siguientes puntos:

- La provincia se compromete a ejecutar los proyectos determinados por el NCW y presentará a este informes periódicos mensuales sobre la marcha de los trabajos.
- La provincia constituirá un comité de supervisión de proyectos en el que participarán miembros de la subdivisión del NCW en la provincia.

3. Apoyo al papel de la mujer como custodia y profesional de la artesanía tradicional

El 12 de julio de 2012, el NCW celebró una reunión con varias organizaciones no gubernamentales de distintas provincias dedicadas a la preservación de la artesanía tradicional practicada por las mujeres de estas provincias. El objetivo de la reunión era reactivar el proyecto dirigido a las mujeres como custodias y profesionales de la artesanía tradicional e investigar cómo preservar esta última. Se formó un grupo de trabajo para asesorar a las trabajadoras en esta esfera sobre los aspectos jurídicos, administrativos y de comercialización de la gestión de proyectos y sobre cómo establecer centros de comercialización en Egipto y en el extranjero para que los productos puedan comercializarse y distribuirse a nivel mundial.

Entre los proyectos en curso supervisados y mejorados por el NCW se incluyen:

- **El programa de apoyo a las mujeres que son cabeza de familia**

Este programa está diseñado para aumentar el nivel económico de las mujeres que son cabeza de familia y de sus familias en los pueblos, permitiéndoles establecer proyectos de desarrollo productivo utilizando los recursos del entorno local de una manera coherente con las capacidades de la mujer y las necesidades del pueblo:

1. Hasta la fecha, 8.324 mujeres que son cabeza de familia se han beneficiado del proyecto, que ha abarcado a 73 pueblos de 21 provincias, en colaboración con 74 asociaciones de desarrollo comunitario.

2. Las asociaciones están ejecutando nuevos proyectos con el dinero recaudado de las cuotas.

3. El NCW realiza visitas periódicas sobre el terreno para supervisar la rentabilidad social y económica de los proyectos para las mujeres que son cabeza de familia y sus familias. Se ha publicado un estudio que evalúa el programa de apoyo a las mujeres que son cabeza de familia en las provincias de Beheira y Asiut.

Además, se firmó un protocolo de cooperación entre la subdivisión del NCW en Beni Suef, la Universidad de Nahda y el Rotary Club, con arreglo al cual se acordó ejecutar proyectos dirigidos a mujeres que son cabeza de familia. El número de mujeres beneficiarias de los préstamos en condiciones favorables en el marco de este protocolo asciende a 323.

Iniciativas suplementarias del NCW en la esfera del empoderamiento económico

- Designación de centros para pequeñas empresas y microempresas de mujeres;
- Establecimiento de un centro de formación en industrias de acabado a pequeña escala para mujeres;
- Utilización de los recursos ambientales para preparar comidas precocinadas;
- Designación de escaparates para la venta y comercialización de productos ambientales;
- Equipamiento de las fábricas de secado y conserva de pescado (en las provincias costeras);
- Establecimiento de un centro de formación en artesanía tradicional poco habitual para mujeres;
- Formación y cualificación de mujeres para fabricar ropa;
- Establecimiento de expositores para vender los productos fabricados por mujeres que son cabeza de familia;
- Designación de fábricas de kilim para dar empleo a chicas;
- Establecimiento de fábricas para transformar, conservar y empaquetar productos agrícolas;
- Designación de centros de artesanía para mujeres;
- Establecimiento de fábricas de productos lácteos;
- Establecimiento de expositores permanentes para comercializar los productos típicos de la provincia;
- Establecimiento de unidades de transformación de pescado;
- Mejora y subvención de centros de formación profesional para que las mujeres y las niñas puedan adquirir los conocimientos necesarios para establecer pequeños proyectos no tradicionales;

- Ampliación del programa de pequeños préstamos para mujeres que son cabeza de familia y en las regiones pobres;
- Formación y cualificación de mujeres en escuelas industriales para trabajar en la fabricación de productos lácteos, agrícolas y médicos y en la fabricación de seda a partir de gusanos de seda;
- Formación de mujeres para fabricar artesanías tradicionales para los barcos que atraviesan el canal de Suez;
- Establecimiento de talleres de bordado para niñas;
- Establecimiento de dependencias para fabricar jugo y papiro;
- Establecimiento de centros de formación profesional para mujeres.

2. Empoderamiento social

Actividad del NCW en el ámbito del empoderamiento social

- **Programa de la tarjeta nacional de identidad**

A través de sus subdivisiones en las provincias y en colaboración con el Ministerio del Interior, el NCW ayuda a las mujeres desfavorecidas que no poseen la tarjeta nacional de identidad a obtenerla. También obtiene certificados de nacimiento para mujeres que no están inscritas. Se han recibido unas 2.700.000 tarjetas nacionales de identidad. El NCW trabaja actualmente en coordinación con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Administrativo, el Ministerio de Salud y varias organizaciones no gubernamentales para obtener más tarjetas nacionales de identidad.

- Alfabetización

Consciente de su importancia esencial, el NCW ha dedicado en los últimos años una atención particular a la alfabetización. En colaboración con los organismos pertinentes, el NCW ha hecho todo lo posible por erradicar el analfabetismo con el fin de proporcionar a las mujeres una educación digna. Entre sus iniciativas cabe señalar:

- La participación en los actos de la segunda conferencia (15 de mayo de 2012) de la Campaña Nacional para la Educación Adulta y el Renacimiento de Egipto con el eslogan “Juntos podemos”, organizada por el Ministerio de Educación, la Autoridad General para la Educación Adulta y las oficinas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en El Cairo y Beirut;
- La creación de un plan o programa del NCW para erradicar el analfabetismo, distribuido a todas las subdivisiones del NCW en las provincias;
- La instrucción a los funcionarios de las subdivisiones para aplicar el programa de alfabetización en uno o dos pueblos inicialmente y ampliarlo posteriormente;
- La incorporación del componente de la mujer en el séptimo Plan nacional quinquenal de desarrollo económico y social (2012-2017).

El departamento de planificación del NCW propuso el 7º Plan quinquenal para la promoción de la mujer a nivel de la provincia (2012-2017), basado en la inclusión de proyectos no finalizados en el 6º plan quinquenal, así como nuevos proyectos que buscan servir a las mujeres. Los proyectos se remitieron al Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional para que emitiese sus observaciones.

- **Asistencia a las mujeres deudoras**

En colaboración con el Departamento de Prisiones, el NCW puso en marcha una campaña para liberar a las mujeres deudoras encarceladas por el impago de sus deudas debido a la pobreza, con el fin de aliviar su sufrimiento y el de sus familias. El NCW ha formado un comité para coordinarse con los representantes de las reclusas y de los acreedores y establecer prioridades en los casos urgentes.

Atención de la salud para la mujer, destacando las iniciativas relacionadas con las mujeres de edad y las mujeres con discapacidad

- Designación y equipamiento de departamentos para tratar a las mujeres no trabajadoras;
- Mejora y equipamiento de las secciones de toxicomanía en centros especializados en hospitales psiquiátricos para mujeres;
- Mejora y ampliación del alcance del servicio médico prestado a las mujeres para la detección precoz del cáncer;
- Prestación de servicios de salud reproductiva a las mujeres, por medio de clínicas móviles o mediante la mejora de los departamentos o salas en determinados hospitales y clínicas;
- Desarrollo de clubes de mujeres en las unidades de salud;
- Formación de mujeres rurales pioneras para trabajar en el ámbito de la planificación de la familia y la salud reproductiva;
- Apoyo a la acción preventiva contra las enfermedades del pecho y la enfermedad de huesos frágiles;
- Suministro de espacios residenciales seguros para las médicas que trabajan lejos de casa;
- Mejora de la situación ambiental y sanitaria en los pueblos desfavorecidos mediante la instalación de aseos higiénicos para familias pobres;
- Construcción de un hospital especializado en enfermedades hepáticas y renales;
- Establecimiento de centros especializados para personas que planean casarse;
- Designación de varias dependencias de salud familiar;
- Suministro de clínicas móviles de salud reproductiva para servir a las mujeres;
- Establecimiento de departamentos en hospitales con seguro médico para tratar a las mujeres trabajadoras;

- Reciclado de las aguas residuales en los pueblos;
- Establecimiento de programas de formación y cualificación para las mujeres con necesidades especiales;
- Establecimiento y equipamiento de clubes de personas de edad y formación de cuidadores para atenderlos;
- Establecimiento de hogares para el cuidado de personas con discapacidad mental;
- Seguro médico y social: el objetivo es extender la cobertura del seguro a las mujeres que son cabeza de familia, las mujeres que trabajan en el sector no oficial, las mujeres rurales y las mujeres dedicadas al empleo doméstico a tiempo completo.

La situación actual

- En virtud de la Constitución y la legislación, la mujer goza de los mismos derechos que el hombre en relación con todos los servicios de atención de la salud.
- Existen unidades de atención de la salud en todos los pueblos y centros administrativos de la República, que prestan servicios de salud a las mujeres por medio de médicos y enfermeros formados con arreglo al protocolo adoptado por el Ministerio de Salud y Población. Además, existen centros avanzados de salud, llamados "Centros de Salud de la Mujer", en la mayoría de las provincias. Se mejoran continuamente para prestar servicios sociales y económicos combinados con los servicios de salud.
- En las provincias rurales y urbanas de Egipto hay presencia de sanitarias pioneras. Prestan servicios de educación sanitaria a mujeres de todas las edades y orientan a las mujeres rurales sobre cómo beneficiarse de los servicios de atención primaria y tratamiento.
- La tasa de nacimientos con asistencia médica (de un médico) en las zonas rurales ha aumentado.
- La tasa de mortalidad de recién nacidos se ha reducido.
- Los programas de atención de la salud para mujeres en Egipto incluyen un programa nacional de protección frente a las enfermedades de transmisión sexual o sanguínea, en especial el VIH/SIDA, el virus infeccioso de la hepatitis C (HCV) y otras enfermedades. Se han establecido 27 clínicas adaptadas a los jóvenes en todo Egipto para sensibilizar sobre los riesgos y las dimensiones socioeconómicas de estas enfermedades y los métodos para protegerse de ellas. Los centros protegen la confidencialidad y la privacidad. Además, en los departamentos del Ministerio de Salud se ha creado una línea de atención telefónica para atender consultas y asesorar.
- El Ministerio de Salud y Población aplica un sistema de seguimiento de la mortalidad materna en todas las provincias de Egipto para determinar las causas y los factores que provocan la muerte y adoptar medidas adecuadas para evitarlos.

- Los programas de salud de Egipto incluyen programas para la detección precoz del cáncer de mama y cervical, además de un programa nacional de registro del cáncer en colaboración con CARE International en muchas zonas del país.
- En aplicación de la Ley núm. 12 (1996) —la ley de la infancia—, el Ministerio de Salud y Población forma a enfermeras mediante un programa de parto natural de cuatro meses y medio de duración.
- Todos los elementos de los servicios de salud reproductiva se prestan en los centros y dependencias mencionados. Debido a la importancia del elemento de la planificación de la familia, también se prestan servicios de planificación de la familia en varios hospitales y dependencias independientes en todo Egipto y en clínicas móviles en las zonas remotas.
- Todos los servicios de atención primaria de la salud en dependencias y centros del Gobierno se prestan a las mujeres de forma gratuita o a un coste nominal.

Iniciativas del Estado

- Se está estudiando la incorporación de los servicios de planificación de la familia en el programa integral de seguro médico.
- El Estado está realizando grandes esfuerzos para informar a las mujeres de los servicios de salud disponibles, incluida la protección y la prevención de enfermedades y los servicios de planificación de la familia prestados por instituciones del Estado.
- El Ministerio de Salud y Población supervisa continuamente la calidad y la eficacia de todos los medios anticonceptivos importados o producidos a nivel local.
- El Ministerio de Salud de Egipto forma a sanitarias pioneras y a mujeres rurales pioneras para dar a conocer los servicios de salud para mujeres en las zonas rurales y remotas y encontrar formas de facilitar el acceso a estos.
- Las organizaciones de la sociedad civil tienen un papel importante e influyente en la sensibilización de las mujeres, en especial en las zonas rurales.
- Se está cambiando el método de gestión de las instituciones de seguro médico para mejorar la calidad de los servicios prestados a las mujeres y a los hombres, teniendo en cuenta los recursos materiales de los estratos más necesitados de la sociedad.
- El Ministerio de Educación ha incorporado elementos de salud reproductiva en el plan de estudios educativo, en especial a nivel de secundaria.
- Los medios impresos y audiovisuales están realizando grandes esfuerzos para fomentar la concienciación sanitaria e impartir educación en materia de salud a las mujeres a través de programas especializados de radio y televisión. Se ha creado un canal de televisión específico para sensibilizar y ofrecer asesoramiento médico.

Empoderamiento político de la mujer

La actividad del NCW en relación con la sensibilización política consiste en celebrar conferencias y seminarios, aplicar programas de sensibilización y producir algunos materiales impresos. Las actividades más importantes son las siguientes:

- Convocatoria de la primera conferencia del NCW posterior a la revolución, titulada "Las mujeres egipcias y el Presidente", a la que asistieron 3.200 participantes y en la que colaboraron todas las provincias, asociaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales y representantes de organismos extranjeros. El objetivo de la conferencia era alzar la voz de las mujeres en esta fase crítica y preguntar a los candidatos presidenciales por su actitud hacia ellas y los elementos de sus plataformas electorales relativos específicamente a las mujeres. La conferencia emitió un conjunto de recomendaciones en forma de carta al Presidente. Entre las recomendaciones estaban las siguientes:

1. La importancia de modificar las leyes electorales para garantizar una representación adecuada de las mujeres y obligar a los partidos a asignarles una cuota en sus listas electorales;
2. La importancia de reafirmar los derechos de la mujer en la Constitución;
3. La Constitución debe establecer el compromiso con todos los acuerdos internacionales ratificados por Egipto.
4. Los derechos de la mujer no deben disminuirse y las leyes promulgadas anteriormente no deben eliminarse; de hecho, los derechos de la mujer deben reforzarse.
5. Debe facilitarse el presupuesto necesario a los programas para mejorar el nivel de vida de la mujer.

Además, el NCW emprendió iniciativas visibles en relación con la nueva Constitución durante el período del informe.

Actividades del NCW dedicadas a la sensibilización y la formación en la esfera de la participación política de la mujer

El NCW aplica una serie de programas de formación diseñados para preparar a las mujeres dirigentes para poder competir y lograr resultados positivos en las situaciones decisorias, en particular en las próximas elecciones municipales.

Los programas de formación estaban dirigidos a mujeres que aspiran a ser nombradas en juntas sindicales, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y alianzas de jóvenes en las provincias. Se celebraron un total de 16 cursos entre febrero y septiembre de 2012 en las siguientes provincias: El Cairo, Giza, Dakahlia, Sharqia, Mar Rojo, Qena, Sohag, Minya, Asiut, Matruh, Beheira, Alejandría, Luxor y Asuán. Se formó a 406 mujeres.

La promoción de la participación política de la mujer consta de cuatro fases:

- La **fase 1** sienta la base de la educación política de la mujer. Consta de dos cursos de formación celebrados en paralelo en las provincias. El grupo al que se dirige el primero, titulado "Las mujeres y la participación política", son las mujeres que son miembros de partidos políticos, sindicatos y organizaciones

no gubernamentales. El segundo curso está dirigido a las mujeres rurales empleadas por el Ministerio de Solidaridad Social, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Administrativo; se titula "Las mujeres rurales pioneras y la participación política".

- La **fase 2** consta de dos cursos sobre cómo organizar una campaña electoral, cómo producir propaganda electoral y cómo garantizar el éxito de la campaña; se lleva a cabo en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).
- La **fase 3** incluye la creación de un centro de comunicaciones en cada región para ofrecer orientación telefónica a las mujeres durante las campañas electorales sobre cómo afrontar las dificultades con las que se encuentran.
- La **fase 4** consta de cursos para mujeres que han tenido éxito en las elecciones a fin de impartirles formación sobre el uso de herramientas legislativas y de supervisión y sobre cómo lidiar con los reglamentos que regulan la realización de su trabajo legislativo y de supervisión en el consejo elegido.

La parte final (recomendaciones núm. 10 y 11) se ocupa de las esferas de competencia del Consejo Nacional para la Infancia y la Maternidad (NCCM)

10. Apoyar la política del NCCM sobre los derechos del niño, prestando atención a las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.

11. Aplicar programas para luchar contra el trabajo infantil.